

Especialización en Anestesiología

Título que otorga: Especialista en Anestesiología

Lugar donde funciona: Popayán

Duración: Tres (3) años

Presentación del Programa

Registro Calificado: Resolución N° 015518 del 04 agosto de 2022

Descripción del Programa

Código SNIES: 240

Correo del programa: dptoanestesia@unicauca.edu.co

Jornada: Mixta

Periodicidad de Admisión: Anual

Número de Créditos: Obligatorios 175, electivos 10

Facultad a la que pertenece: Facultad de Ciencias de la Salud

Modalidad: Presencial

La Anestesiología es una especialidad Médico Quirúrgica con sólidos conocimientos en anatomía, fisiología, farmacología, monitoría, medicina interna, trauma, cuidado intensivo y pre operatorio, etc.

La especialidad permite el abordaje integral para solucionar, desde el punto de vista anestésico, las patologías que presenten los pacientes, hasta el punto de aliviar el dolor y manejar cualquier tipo de complicación que se derive del procedimiento quirúrgico, vigilando atentamente todo el proceso hasta la recuperación.

¿Por qué estudiar la Especialización en Anestesiología?

La Especialización en Anestesiología es una elección esencial para quienes desean adentrarse en una disciplina médica fundamental y altamente demandada. Esta especialización ofrece la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades avanzadas en la administración segura de anestesia, desempeñando un papel crítico en la atención médica moderna. Los anestesiólogos son responsables de garantizar la comodidad y seguridad de los pacientes durante procedimientos médicos y quirúrgicos, contribuyendo al bienestar y la recuperación de estos. Además de ofrecer amplias perspectivas de empleo y salarios competitivos, esta especialización permite un constante desarrollo profesional en un campo en constante evolución, lo que la convierte en una elección valiosa para quienes buscan una carrera médica especializada y gratificante.

Específicos

10.4 Los aspirantes admitidos deberán llevar los documentos requeridos al Centro de Posgrados de la Universidad del Cauca para su proceso de matrícula.

11. Inicio de actividades académicas:

11.1 Cada admitido en la convocatoria debe realizar el proceso de matrícula en los tiempos establecidos por la Universidad del Cauca.

11.2 El admitido debe realizar obligatoriamente las inducciones que cada una de las instituciones de salud en convenio exigen, para poder iniciar las actividades académicas y asistenciales.

11.3 Los uniformes deben portar el logotipo de la Universidad del Cauca.

12. Otras disposiciones

12.1 Si un admitido no puede iniciar o declina su cupo, se llamará al aspirante con el siguiente mejor puntaje de esa especialidad.

12.2 Si ningún aspirante es admitido se realizará un nuevo proceso de convocatoria en el área específica.

Mayor Información

Facultad de Ciencias de la Salud

Correo electrónico: posgradosalud@unicauca.edu.co

Centro de Posgrados

Calle 5 No. 4 - 07 Centro Histórico

Edificio Bicentenario

Celular: 305 469 5525

Correo electrónico: direcposgrados@unicauca.edu.co o
inscripcionesposgrado@unicauca.edu.co

Plan de Estudios

Semestre	Código	Curso	Créditos
i	Número	Epidemiología clínica	Número
	Número	Bioestadística	Número
	Número	Lectura crítica de literatura biomédica	Número
	Número	Búsqueda de evidencia	Número
	Número	Escritura de artículos médicos	Número
	Número	Proyecto de investigación	Número
ii	Número	Anestesia clínica I	Número
	Número	Algesiología	Número
	Número	Nefrología	Número
	Número	Neumología	Número
	Número	Cardiología	Número
	Número	UCI I	Número
	Número	Turnos	Número

Plan de Estudios

Texto	Texto	Texto	Texto
III	Número	Estadística inferencial	Número
	Número	Paquetes estadísticos	Número
	Número	Protocolo de investigación	Número
	Número	Registro en VRI	Número
	Número	Aspectos éticos en la investigación	Número
IV	Número	Anestesia clínica II	Número
	Número	Anestesia oftalmológica	Número
	Número	Cuidados intensivos II	Número
	Número	Analgesia obstétrica	Número
	Número	Algesiología II	Número
	Número	Anestesia pediátrica	Número
	Número	Turnos	Número

Plan de Estudios

Texto	Texto	Texto	Texto
VI	Número	Normas del Sistema General de Seguridad Social	Número
	Número	Salud ocupacional	Número
	Número	Protocolo de investigación	Número
	Número	Elaboración de artículo	Número
VII	Número	Anestesia clínica III	Número
	Número	Cardiovascular	Número
	Número	UCI Cardiovascular	Número
	Número	Neuroanestesia	Número
	Número	UCI Pediátrica	Número
	Número	Electiva	Número
	Número	Turnos	Número

Requisitos de Grado

Código	Texto	Créditos
Número	Cumplimiento a cabalidad del pensum	Número
Número	Prueba de suficiencia en idioma extranjero o Curso CECAV	Número
Número	Nombre	Número

Requisitos para Ingresar al Programa

Generales

Requisitos de Inscripción para Aspirantes: (con los cuales podrá presentar el examen de conocimientos)

- Formulario de Requisitos de inscripción para Programas de Posgrado completamente diligenciado. (Anexo 1).
- Cada aspirante solo puede seleccionar un programa de especialización.
- Copia del documento de identidad (cédula, Cédula de extranjería o pasaporte)
- Copia del Diploma de título profesional y Acta de grado expedido por una Institución de educación superior nacional o extranjera (con título convalidado por el ministerio de educación).
- Copia Tarjeta profesional y su inscripción en el RETHUS

Requisitos y procedimientos de admisión

1. Proceso de admisión. Los aspirantes a las especialidades médico quirúrgicas deben surtir los siguientes pasos para el concurso de admisión, en su orden:

1. Examen de conocimientos teóricos, el cual será eliminatorio.
2. Estudio y calificación de hoja de vida con sus soportes pertinentes
3. Entrevista

Nota: Cada aspirante deberá cumplir con la totalidad de los requisitos estipulados por la Universidad del Cauca en su proceso de convocatoria, en caso contrario será excluido del mismo.

2. Definiciones:

2.1 Denominación de aspirante:

Médico general graduado por institución de educación superior nacional o extranjera (con título convalidado por el ministerio de educación) que cumple con la totalidad de los requisitos de Inscripción que define la Universidad del Cauca.

2.2 Denominación de Elegible:

a. De los aspirantes, que hayan presentado el examen de admisión, serán ELEGIBLES para entrevista, aquellos que hayan obtenido el MAYOR PUNTAJE, y en orden descendente, hasta un número de aspirantes equivalente al DOBLE o TRIPLE, del cupo ofertado por la institución. Cada departamento clínico define cualquiera de las dos opciones.

b. Quien aporta todos los documentos necesarios para continuar en el proceso.

3. Requisitos de Inscripción para Aspirantes: (con los cuales podrá presentar el examen de conocimientos)

3.1 Formulario de Requisitos de inscripción para Programas de Posgrado completamente diligenciado. (Anexo 1).

3.2 Cada aspirante solo puede seleccionar un programa de especialización.

3.3 Copia del documento de identidad (cédula, Cédula de extranjería o pasaporte)

3.4 Copia del Diploma de título profesional y Acta de grado expedido por una Institución de educación superior nacional o extranjera (con título convalidado por el ministerio de educación).

3.5 Copia Tarjeta profesional y su inscripción en el RETHUS

4. Examen de conocimientos:

1. El aspirante deberá presentarse en el lugar y hora indicados en el calendario oficial de la convocatoria con lapicero de tinta negra.
2. El aspirante solo podrá ingresar presentando su documento de identidad o equivalente legal original. (No se admiten fotocopias).
3. Por ninguna circunstancia se permitirá el ingreso una vez se haya iniciado el examen.
4. Queda prohibido el ingreso al edificio de todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos celulares, tabletas, computadoras portátiles, Smart

watch, gafas no medicadas, o audífonos no medicados.

5. Se debe marcar legiblemente tanto el cuestionario como la hoja de respuestas, y se debe especificar la especialidad a la que desea ingresar, acompañado de la huella digital. Se deben entregar tanto el cuestionario como la hoja de respuestas al finalizar la prueba.

6. Una vez que todos los aspirantes hayan terminado el examen, este será calificado por un grupo de docentes designados por los departamentos medico quirúrgicos.

7. Si se demuestra fraude durante la prueba, el aspirante será retirado del recinto y descalificado automáticamente del proceso de convocatoria, asumiendo las implicaciones legales a las que tenga lugar.

5. Publicación de los resultados del examen de conocimientos: Preselección

Se publicarán las calificaciones de todos los aspirantes en la página web de la Universidad del Cauca en la fecha establecida en el calendario de la convocatoria (dos días hábiles después del examen). En ella se señalarán los aspirantes elegibles que continúan en el proceso de selección. De igual manera, la notificación de preseleccionado a entrevista llegará de forma automática a los aspirantes por el correo electrónico reportado en su inscripción.

6. Requisitos para los médicos Elegibles:

para poder continuar con el proceso de selección debe subir la siguiente información en la plataforma del Centro de Postgrados de la Universidad del Cauca en las fechas establecidas (en los tres (3) días posteriores a la notificación de preseleccionado) en el calendario de la convocatoria de Especialidades médico-quirúrgicas:

7. Hoja de vida, en formato establecido por la Institución (Anexo 2), con documentación de soporte a lo descrito:

7.1 Copia de libreta militar (si aplica)

7.2 Copia de la tarjeta única profesional.

7.3 El aspirante debe presentar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten

7.4 Certificado de aprobación de un examen internacional en el idioma inglés, correspondiente al nivel B1 o superior a este, en la escala del marco europeo de referencia para las lenguas (MCER) (Si lo tiene). Según Acuerdo superior No 022 de 2013, Artículo 19 y su PARÁGRAFO: "Los aspirantes que no cuenten con la certificación presentarán un examen de suficiencia en el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Cauca. En caso de que no satisfagan el nivel exigido podrán ser aceptados, pero dispondrán de un año para cumplir este requisito. El programa de posgrado podrá ofrecer alternativas curriculares para el cumplimiento de este requisito previo aval del Comité de Programa y autorización del Consejo de Facultad".

Específicos

Nota: Dicha certificación será requisito para avanzar al segundo año de residencia, en cualquier caso.

7.5 Examen de audiometría tonal normal o corregido (No mayor a 6 meses).

7.6 Certificado médico general (No mayor a 6 meses).

7.7 Examen de optometría u oftalmológico normal o corregido, (No mayor a 6 meses).

7.8 Certificado del Tribunal Nacional de ética Médica (se descarga virtual), con vigencia menor a 3 meses.

7.9 Certificación vigente en Reanimación básica y avanzada. Para los aspirantes a la Especialización a Pediatría se requiere el de reanimación básica y avanzada pediátrico y neonatal (vigencia dos años en ambos casos).

7.10 Certificado del esquema de vacunación completo (triple viral, tétano, hepatitis B y varicela), o titulación de anticuerpos para hepatitis B y varicela.

7.11 Constancias de experiencia laboral como médico general donde certifique intensidad horaria y tiempo laborado (si las tiene).

7.12 Certificados de diplomados en el área de la medicina clínica, investigación y/o educación con intensidad mayor a 80 horas avaladas por Universidades, Sociedades médicas o Asociaciones científicas reconocidas (el comité de selección verificará y se reservará la admisión o no de la certificación).

7.13 Diploma y acta de grado de postgrados realizados en áreas de la salud por institución de educación superior nacional o extranjera (con título convalidado por el ministerio de educación).

7.14 Publicaciones realizadas en revistas médicas, científicas o capítulos de libros. (adjuntar la carátula de libro o revista, índice o contenido temático y la primera página del texto publicado donde aparece el autor. En caso de libro o capítulo de libro anexar también la contraportada en la que se encuentre el ISBN).

7.15 Certificados de presentación oral o en poster en Congresos regional, nacional o internacional.

7.16 Certificado institucional de notas de pregrado con promedio de car-

rera indicando si obtuvo matricula(s) o media(s) matrícula de honor. Los egresados de la Universidad del Cauca, no necesitan aportar el certificado, la misma Universidad expide el documento y lo anexa.

NOTA: NO se recibirán documentos en físico en ningún momento del proceso.

8. Revisión de la Hoja de Vida

8.1 Una vez el aspirante elegible haya cumplido con el numeral siete (7) las hojas de vida se revisarán y serán calificadas por el grupo de docentes designados por el departamento al cual pertenece la especialización (en un término de dos (2) días hábiles). Esta actividad quedará consignada en un acta del departamento.

8.2 Desde la coordinación de la especialidad, se reportarán e ingresarán los resultados del proceso anterior al Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico (SIMCA).

9. Entrevista:

9.1 El aspirante Elegible debe presentarse en el lugar y hora indicados por el calendario oficial de la convocatoria.

9.2 La entrevista será realizada por el comité de selección de cada especialidad, conformado por: el Jefe del Departamento o su delegado, Coordinador del posgrado respectivo, un docente del departamento, un médico psiquiatra o profesional del área de la salud mental y el decano (a) o su delegado.

9.3 Tendrá un carácter individual y con el orden que determine el grupo entrevistador.

9.4 Se calificará empleando el formato Institucional (Anexo 3).

9.5 Los resultados se entregarán al técnico enlace del Centro de Postgrados de la Facultad Ciencias de la Salud para su consolidado.

10. Resultados definitivos del proceso de convocatoria

10.1 Cada departamento clínico realizará un ACTA con las valoraciones y cálculos numéricos de los diferentes ítems evaluados de la convocatoria, y en la cual quedarán consignados los admitidos de acuerdo con los resultados. Éstos serán reportados al Centro de Posgrados de la Universidad del Cauca, para continuar su trámite.

10.2 Se realizará la publicación de los resultados finales en la página web de la Universidad del Cauca según el calendario oficial de la convocatoria, desglosando los puntajes alcanzados por cada uno de los aspirantes elegibles en los ítems evaluados.

10.3 En caso de existir un empate entre los elegibles, se tomarán los siguientes criterios en estricto orden para determinar al admitido: puntaje obtenido en el examen de conocimientos, promedio de notas de carrera, producción intelectual, certificado electoral y por último sorteo.